

SESIÓN ORDINARIA Nº 88 (mayo 12 de 2015)

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015, con la observación realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud de Autorización Transacción Judicial en Causas Judiciales. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Programa Imágenes Diagnósticos en APS 2015, por un monto de M\$51.154. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones municipales 2015, por un monto de M\$580. Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se rechaza por los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Propuesta de Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales Domésticos en General de la Comuna de Padre Las Casas, a la espera de la promulgación de la Ley de Tenencia Responsable de mascotas desde el Senado.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez

y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitrán N°2", inmueble ubicado en Calle Coñoepán N°590, de una superficie aproximada de 226 m2, de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización inmueble: Inmueble destinado a Equipamiento Comunitario, ubicado en calle Coñoepán N°590, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: En 24,5 metros con calle Coñoepán; SUR: En 18,1 metros con fondo de otros propietarios del loteo; ORIENTE: En 11 metros con Pasaje Epu, Ex Pasaje N°2; y al PONIENTE: En 12,50 metros con sitio otro propietario. Rol Avalúo Fiscal N°03420-00082, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.504, agregado bajo el número 3.649, ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03420-00082. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 1183 Número 1122 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Junta de Vecinos N°2 Lomas de Huitran N°2", con el propósito de construir una Sede Social en favor de la JJV del sector.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por periodos iguales, al "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública Nueva Vida", inmueble ubicado en calle Las Peñas N°1351, de una superficie aproximada de 599,40 m2 de la Comuna de Padre Las Casas. Individualización Inmueble: Inmueble destinado como área de equipamiento comunitario, ubicado en calle Las Peñas N°1351, de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: En 16,20 metros con prolongación calle Tomás Guevara; SUR: En 16,20 metros con Pasaje Uno Sur; ORIENTE: En 37 metros con sitios 284 y 289; y al PONIENTE: En 37 metros con calle Nueva Sur. Rol Avalúo Fiscal N°03404-00001, de la Comuna de Padre Las Casas. Adquirió por Cesión Gratuita del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía, mediante contrato privado de fecha 28 de Octubre del año 2014, Repertorio N°8.503, agregado bajo el número 3.748 ante el Notario Público don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco, Rol de Avalúo N°03404-00001. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1196 Número 1134 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte del "Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad

Pública Nueva Vida", con el propósito de contar con un espacio físico, para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$580.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Servicios de Suscripciones y Similares, por un monto de M\$960.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mobiliario y Otros, por un monto de M\$450.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Imágenes Diagnósticas en APS - 2015, por un monto de M\$51.154.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Asociación Indígena Colehuento, por un monto de \$180.000, para adquisición de lanas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Asociación Indígena Pu Weni, por un monto de \$400.000, para adquisición de postes y polines para reconstrucción de Ruka comunitaria.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$500.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aplicación Ley Nº20.798, por un monto de M\$47.860.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Suplementa Cuentas de Personal y Otras, por un monto de M\$77.500.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa Cuentas de Gastos, por un monto de M\$12.000.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, Letra h) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, 5 letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, las siguientes transacciones judiciales: 1) "Forestal Boroa EIRL con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Forestal Boroa EIRL, representada legalmente por Erwin Ericas Castro; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de patente comercial para la compra venta de madera; Causa ROL: C- 620-2015, 3er Juzgado Civil Temuco; Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de patente comercial de los periodos de junio de 2005 a junio de 2012; Suma que corresponde pagar: \$1.048.195, por periodos de junio de 2012 a diciembre de 2014. La patente correspondiente al periodo del año 2015, se pagará una vez regularizada la deuda vigente. Monto posible a Transar: \$1.048.195, más los intereses y reajustes que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente. 2) "Riquelme con Municipalidad de Padre Las Casas": Demandante: Luciano Armando Riquelme Riquelme; Resumen de la causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permisos de circulación de vehículo de propiedad del demandante; Causa ROL: C- 621-2015, 3er Juzgado Civil Temuco; Petición del demandante: Se demanda la prescripción de acciones para cobro de permisos de circulación de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, más reajustes intereses y multas; Suma que corresponde pagar: \$61.147, por los permisos de circulación de los años 2012, 2013. El año 2014 no se contempla ya que no corresponde su pago ya que el vehículo estuvo fuera de circulación por desarme, y el demandante presentó declaración jurada correspondiente de acuerdo a lo establecido en la ley 18.840; Monto posible a Transar: \$61.147, más los intereses y reajustes

que se deben aplicar a la fecha de la realización del pago correspondiente.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar el contrato para el año 2015 referido a la Propuesta Pública N°38/2015: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", con la Empresa Procesos Sanitarios S.A., Rut: 96.697.710-8, por un valor total de \$35.526.000.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar 02 prórrogas del contrato referido a la Propuesta Pública N°38/2015: "Contratación Servicios de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas", las cuales corresponderían a los años 2016 y 2017, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Especiales, de la Propuesta Pública N°38/2015. Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Manzanar, por un monto de M\$400.000, para adquisición de implementación deportiva.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Entuco, por un monto de \$500.000, para adquirir materiales de construcción para mejorar infraestructura de sede comunitaria y construcción de baño.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, realizar la Sesión Ordinaria del día 19 de mayo del presente a las 08:30 horas.